

**NOTA INFORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN QUE SE INDICA**

EXPEDIENTE: 2011/000048
TÍTULO: SERVICIO DE COCINA COMEDOR EN LOS COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

Constituida la Mesa de Contratación el día 29 de marzo de 2012, se procede a dar lectura al certificado del Registro referente a las empresas licitadoras que han presentado ofertas al presente procedimiento en tiempo y forma, resultando ser los siguientes:

- SERHS FOOD
- AMG SERVICIOS INEGRADOS, S.L.
- RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS. GONZÁLEZ
- SERUNIÓN

Examinada la validez formal de los documentos contenidos en el sobre 1 (carpeta 1: Documentación General Administrativa y carpeta 2: Documentación Técnica) se han observado los siguientes defectos subsanables.

La documentación que subsana dichos defectos deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, junto con la instancia que se adjunta en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de las incidencias reseñadas.

Sobre 1: Carpeta 2

EMPRESA LICITADORA	DEFECTO SUBSANABLE
AMG SERVICIOS INTEGRADOS	<ul style="list-style-type: none">- No presenta documento relativo a la parte del contrato que tienen previsto subcontratar tal como se exige en la cláusula 9.2.1.2 b) del Pliego de Cláusulas.- No presenta documento en el que se detallen los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación tal como se exige en el Anexo III del Pliego de Cláusulas.- No presenta el documento de adscripción de medios personales o materiales exigido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas.- No presenta el Seguro de responsabilidad civil exigido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas.
SERHS FOOD	<ul style="list-style-type: none">- No presenta documento relativo a la parte del contrato que tienen previsto subcontratar tal como se exige en la cláusula 9.2.1.2 b) del Pliego de Cláusulas.- No presenta el Seguro de responsabilidad civil exigido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas.
RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS GONZÁLEZ	<ul style="list-style-type: none">- No presenta documento relativo a la parte del contrato que tienen previsto subcontratar tal como se exige en la cláusula 9.2.1.2 b) del Pliego de Cláusulas.- No presenta documento en el que se detallen los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación tal como se exige en el Anexo III del Pliego de Cláusulas.- No presenta el Seguro de responsabilidad civil exigido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas.

La documentación que subsana dichos defectos deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, junto con la instancia que se adjunta, antes de las 13:00 horas del día 4 de abril de 2012, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

En Córdoba, 30 de marzo de 2012
Responsable Jefatura Servicio

Fdo.: M^a de los Santos Hinojosa Martínez